



PRODUCTOS DE APOYO · AUTONOMICA · COMUNITAT VALENCIANA

Subvenciones para la promoción de la autonomía personal de personas con discapacidad 2026 (Comunitat Valenciana)

Ayudas individuales de la Generalitat Valenciana (Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia) para personas con discapacidad legalmente reconocida que financian la adquisición de ayudas técnicas y productos de apoyo, la eliminación de barreras arquitectónicas en la vivienda, la adaptación funcional del hogar, la adaptación de vehículos y el transporte para asistencia a tratamientos. Cuantías máximas según módulo: ayudas técnicas para discapacidad física 2.100 €, para discapacidad auditiva 1.600 €, para discapacidad visual, intelectual o TEA 1.350 €, y otros productos de apoyo 1.200 €. Requisitos: residir en la Comunitat Valenciana, tener menos de 65 años (60 para barreras arquitectónicas y adaptación del hogar) y renta individual o per cápita familiar inferior a tres veces el IPREM. Publicada en el DOGV n.º 10442 de 02/09/2026.

IMPORTE ORIENTATIVO

Hasta 2.100 € (discapacidad física), 1.600 € (auditiva), 1.350 € (visual, intelectual o TEA) o 1.200 € (otros productos de apoyo), según módulo

PLAZO DE SOLICITUD

Un mes desde el 03/09/2026 (día siguiente a la publicación del extracto en el DOGV n.º 10442 de 02/09/2026), hasta el 02/10/2026

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

https://sede.gva.es/es/detall-tramit?id_proc=G111114

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

